

## POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

### INTRODUCCIÓN

Desde su creación, la Universidad de San Martín de Porres ha contribuido con el desarrollo del país mediante la formación profesional de sus estudiantes, gestionando sus actividades y sus impactos con la comunidad y el ambiente, de modo socialmente responsable, desarrollando vínculos con la comunidad estudiantil y sus otros grupos de interés, para responder a sus necesidades y expectativas.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la USMP es transversal a los ejes esenciales que guían las actividades de la universidad: la formación, investigación, proyección a la comunidad y gestión institucional, las mismas que se sustentan en sus valores institucionales y en su compromiso con el desarrollo del país, contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa, a la disminución de la desigualdad y al cuidado del ambiente, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otro lado, en el contexto académico se incorporan los principios para una gestión responsable, según los lineamientos del Principles for Responsible Management Education (PRME) del Pacto Global de las Naciones Unidas, con la participación de los diferentes actores de la sociedad, en un trabajo conjunto, planteando nuevos temas de investigación que contribuyan a resolver la problemática que atraviesa nuestra sociedad.

La Universidad de San Martín de Porres se encuentra adherida desde el 2018 a la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA), incorporando en su gestión los lineamientos para una gestión integral sostenible de la Responsabilidad Social Universitaria.

La Universidad de San Martín de Porres participa permanentemente en la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) del Ministerio del Ambiente del Perú, desde el 2011, donde se promueve la incorporación de la dimensión ambiental en todas las universidades del país, dentro del marco de sus políticas, lineamientos, mecanismos y acciones institucionales, como una forma de aportar sosteniblemente a la gestión y política ambiental nacional.

Los lineamientos de Política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Universidad de San Martín de Porres, son una propuesta institucional para orientar las acciones en los diversos ámbitos de su gestión, tomando en cuenta sus impactos e impulsando la construcción de una sociedad moderna y equitativa.

### DEFINICIÓN

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), según lo define la Ley Universitaria 30220, es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

En este sentido la gestión de la RSU se compone de una serie de elementos que deben ser alineados con los principios de la responsabilidad social y su articulación sugiere el establecimiento de un “compromiso social”, donde las universidades están llamadas a hacer de estos principios el corazón de su actividad, incorporándolos y conectándolos con todas las facetas de la gestión universitaria mediante el compromiso asumido por las autoridades que toman decisiones estratégicas y los actores clave dentro de la institución (María Matilde Schwalb, María Ángela Priale y François Vallaeys, 2019).

### Modelo de Articulación de la RSU



Fuente. - Galbraith, Dawney & Kates (2001)

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley Universitaria 30220 - SUNEDU
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria – SINEACE
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - ONU
- Política y Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017–2021 – MINTRA
- Matriz de Indicadores de Incorporación de la Dimensión Ambiental en Universidades – MINAM
- Principios para una Educación Responsable en Gestión – PRME
- Buenas Prácticas de RSU – URSULA
- Indicadores ETHOS
- Resolución Ministerial N.º007-2022-MINEDU “Lineamientos para la implementación de la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria”
- Resolución del Consejo Directivo N.º091-2021-SUNEDU-CD Modelo de Renovación de la Licencia Institucional (SUNEDU).

## ALCANCE

La presente política se aplica a todas las dependencias, áreas y niveles de la institución. Promueve la participación de toda la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo) y su relación con el entorno y sus grupos de interés.

La implementación del plan de RSU será coordinada por los representantes de todas las facultades, institutos y sedes que integren el Comité de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de San Martín de Porres.

## LA DECLARATORIA DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de San Martín de Porres se fundamenta en su visión para gestionar éticamente sus procesos, con el compromiso de generar y difundir conocimientos, realizar contribuciones científicas con un enfoque de desarrollo sostenible, que permita el desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

En el contexto académico, esta Política se basa en su misión para formar profesionales y personas socialmente responsables, actores de cambio con saberes multidisciplinares y actitudinales que promuevan una cultura de respeto para con la sociedad, la protección del ambiente y la interrelación con sus grupos de interés.

### Objetivos estratégicos de la RSU:

- Articular los procesos centrales de la universidad (formación, investigación, proyección social y gestión institucional) con las necesidades, demandas y oportunidades del país, con la finalidad de generar nuevos conocimientos, capacidades y actitudes, sensibilizando a la comunidad universitaria sobre los impactos de la formación, servicios y operaciones en todos los grupos de interés.
- Construir, mediante las diversas formas de relación universidad – sociedad, con la generación de propuestas y proyectos que promuevan la mejora de la calidad de vida, el desarrollo humano, una convivencia solidaria, justa y equitativa.
- Propiciar un clima institucional basado en la empatía, cuidado mutuo, respeto y buen trato entre sus miembros; velando por el bienestar, el crecimiento laboral y la gestión transparente, garantizando la preservación y cuidado del ambiente y el desarrollo de un campus sostenible.

### Políticas universitarias

- Impulsar en los ejes transversales de formación, investigación, proyección social y gestión institucional de la USMP, la incorporación y sensibilización del enfoque de responsabilidad social y desarrollo sostenible.
- Incorporar en los perfiles profesionales, el enfoque de RSU y sostenibilidad, impulsando la contribución de la universidad a la sociedad y generando el desarrollo de competencias y valores institucionales, mediante el acompañamiento de cursos y otras actividades de formación académica.

- Fomentar la participación de la comunidad universitaria en la formulación de propuestas a partir de la labor docente en la formación, extensión, investigación y gestión institucional.
- Desarrollar producción científica en temas de RSU, sostenibilidad y gestión ambiental, propiciando, además, la formación de redes entre diversas carreras profesionales, instituciones públicas y privadas.
- Diseñar e implementar iniciativas de RSU elaboradas por los miembros de la comunidad universitaria que les permita actuar como agentes de cambio, en respuesta a los problemas sociales, ambientales y de sostenibilidad.
- Generar espacios y alianzas colaborativas entre la USMP y otras instituciones, redes u organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional para ejecutar iniciativas que aporten al bien común, mediante proyectos de RSU.
- Establecer vínculos con empresas, gobiernos locales, provinciales y regionales para desarrollar proyectos o programas conjuntos de Responsabilidad Social y sostenibilidad.
- Convocar a la comunidad universitaria y sus grupos de interés para lograr la participación en proyectos e iniciativas de RSU.
- Reconocer, apoyar y acompañar proyectos de RSU desarrollados por las autoridades, gremios y grupos de representación estudiantil.
- Promover el voluntariado institucional y estudiantil como actividades de RSU de la comunidad universitaria y facilitar su compromiso en la gestión de riesgos de desastres y en la ayuda humanitaria.
- Contribuir con el desarrollo de buenas prácticas que permitan monitorear y reducir los impactos negativos en el ambiente y la adaptación al cambio climático en los diferentes campus y sedes de la institución.
- Promover el buen trato, la inclusión y la no discriminación entre los miembros de la comunidad universitaria, así como velar por ellos para su desarrollo, bienestar, seguridad y el ejercicio de sus derechos humanos y sociales.
- Reconocer y comunicar las experiencias exitosas de RSU desarrolladas por los miembros de la comunidad universitaria.

&&&&